La información relacionada en los hipervínculos no se tiene disponible considerando que por decreto 244 de la Honorable LIX legislatura del Estado de México, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México IV transitorio, las estructuras orgánicas de la entonces Secretaría de Infraestructura llevaran a cabo el presente procedimiento, aunado a ello la fecha de contrato es anterior a la creación de la Secretaría de Obra Pública, por lo que no se está en la posibilidad de complementar la información faltante.